

HECHO RELEVANTE AB-BIOTICS, S.A.

24 de Octubre de 2014

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a AB-BIOTICS, S.A.:

En la información financiera del primer semestre de 2014 publicada el pasado 30 de septiembre de 2014, se omitió por error involuntario en el apartado referente a la Propiedad Intelectual (página 11 del dicho informe) la concesión de la patente para el probiótico destinado al alivio del síndrome de colon irritable I3.1 en Sudáfrica.

Esta patente protege composiciones farmacéuticas, complementos dietéticos y alimentos funcionales que comprenden las cepas probióticas *Lactobacillus plantarum* CECT 7484, *Lactobacillus plantarum* CECT 7485, y *Pediococcus acidilactici* CECT 7483. Las cepas probióticas son útiles en el tratamiento de enfermedades gastrointestinales tales como la enfermedad inflamatoria intestinal, el síndrome del intestino irritable o la distensión abdominal y la hinchazón.

Como se recoge en el informe semestral de 2014, AB-BIOTICS ya tiene concedida la patente europea y para Australia del I3.1.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Barcelona, 24 de Octubre de 2014.

AB-BIOTICS, S.A.

Sergi Audivert Brugué

Miquel Àngel Bonachera Sierra
